



001275

COMISION DE JUSTICIA  
CAMARA DE SENADORES

**MESA DIRECTIVA**

2013 JUL 19 AM 10 52

EXP. 663 LXII

**RECIBO OFICIO No. DGPL-2R1A.-608**

México, D. F., a 17 de julio de 2013.

  
**SEN. MARTHA ELENA GARCÍA GÓMEZ**  
**PRESENTE**

Me permito comunicar a Usted que se recibieron oficios de los Gobiernos del estado de Oaxaca y del Distrito Federal, en respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 23 de abril de 2013, con las medidas adoptadas a fin de mejorar las condiciones de seguridad que garanticen la integridad física de los prestadores de servicio social, especialmente aquellos que laboran en zonas alejadas o en regiones con altos índices de inseguridad.

La Presidencia dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente





**SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES**  
**Vicepresidente**



MESA DIRECTIVA

**SEN. JOSÉ R. AISPURO TORRES**  
VICEPRESIDENTE

México, D. F., a 12 julio del 2013  
Número de oficio. VICE-0250-20/13  
Asunto: Solicitud de trámite

**DR. ARTURO GARITA ALONSO**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
PRESENTE.

Estimado Doctor:

Por instrucciones del senador José R. Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva, le remito, de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca, copia del oficio No. **CJGEO/3250/2013**, suscrito por el Lic. Víctor Hugo Alejo Torres, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, mediante el cual da respuesta al oficio **DGPL-2P1A.-4369.19**, enviado por esta Soberanía.

Lo anterior, para los efectos reglamentarios correspondientes.

Con mis atentas consideraciones.

Respetuosamente

PM.

Lic. José Manuel Martínez Salcido

RECIBIDO

2013 JUL 12 PM 7 33

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

005667

C.c.p. Sen. Ernesto Cordero Arroyo, presidente de la Mesa Directiva.- para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.



"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"

OFICIO NÚMERO: CJGEO/3250/2013.

ASUNTO: Respuesta al oficio DGPL-2P1A.-4369.19.

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 28 de junio de 2013.

**SENADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES,**  
**VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,**  
**DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**  
Av. Paseo de la Reforma 135, Esq. Insurgentes  
Centro, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México C.P 06030.

Apreciable Señor Senador de la República.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 8 y 49, párrafo segundo, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, me permito dar respuesta a su oficio DGPL-2P1A.-4369.19, mediante el cual, comunica al Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el contenido de la Comisión de Justicia, en ese contexto, atento a las instrucciones del Lic. Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hago de su conocimiento lo siguiente:

En respuesta al citado Exhorto, adjunto encontrará el oficio SSP/DGAJ/DLCC/2492/2013, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual, informa que, en cumplimiento al exhorto, el titular de la Unidad Jurídica de la Policía Estatal de Oaxaca, remitió al Comisario Jefe y Director de Seguridad Regional de la Policía Estatal, el oficio SSP/PE/UJ/1659-C/2013, mediante el cual, solicitó que: *en uso de las atribuciones que le concede el artículo 15 del Reglamento de la Policía Estatal de Oaxaca, la Dirección a su digno cargo, adopte y ejecute las medidas necesarias a fin de mejorar las condiciones de seguridad que garanticen la integridad física de los prestadores de servicio social, especialmente de aquellos que laboren en zonas o en regiones con altos índices de inseguridad; así como, que informe periódicamente a la Unidad Jurídica sobre las acciones implementadas al respecto.* Por lo que solicito a Usted de manera atenta, se tenga a mi representado, cumpliendo con lo solicitado en el multicitado Exhorto.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo, reiterándole mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**LIBRES Y EN EL DERECHO A BUENO ES LA PAZ"**  
**EL CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**  
**VÍCTOR HUGO ALEJO TORRES**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
VICERRECTORÍA  
09 JUL 2013  
JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES  
RECIBO

BMP\*PRV

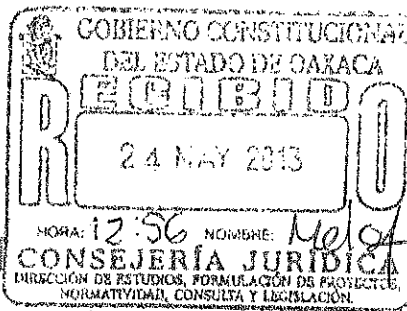
C.c.p. Lic. Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Dr. Héctor Sánchez Pérez, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. En seguimiento a su oficio STPEE/G1/2013/563.  
C.c.p. Lic. Marco Julio López Escamilla, Secretario de Seguridad Pública. Para su conocimiento.



**Secretaría  
de Seguridad  
Pública**

2010 - 2016

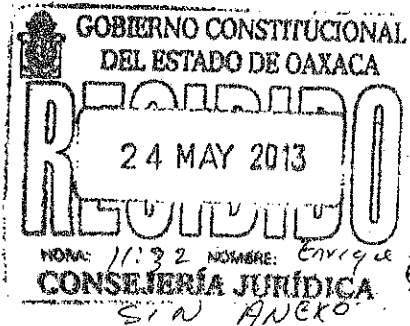
OAXACA



**Oaxaca de todos  
un gobierno para todos**

"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"

3936



Sección: Dirección General de Asuntos Jurídicos  
Origen: Dirección de Legislación, Consulta y de lo Contencioso.  
Oficio: SSP/DGAJ/DLCC/2492/2013  
Asunto: Se remite informe.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 21 de mayo de 2013.

Licenciado  
Víctor Hugo Alejo Torres  
Consejero Jurídico del Gobierno del Estado  
Presente

Hago de su conocimiento, que mediante oficio STPEE/G1/2013/563, presentado en la Secretaría de Seguridad Pública, el 30 de abril de 2013, el doctor Héctor Iturrabarria Pérez, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitió para su atención y efectos procedentes el diverso DGPL-2P1A.-4369.19, de 23 de abril de 2013, suscrito por el Senador José Rósas Aispuro Torres, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual comunicó que en sesión celebrada con esa fecha, se aprobó el dictamen de la Comisión de Justicia, con el siguiente punto de acuerdo:

"SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo en los estados de la República y del Distrito Federal, para que a través de las dependencias y entidades competentes, informen sobre las medidas adoptadas a fin de mejorar las condiciones de seguridad que garanticen la integridad física de los prestadores de servicio social, especialmente aquellos que laboran en zonas alejadas o en regiones con altos índices de inseguridad."

Por tanto, en atención al exhorto realizado por el Senado de la República, esta Dirección General turnó al licenciado Roberto César Alfaro Cruz, Comisionado de la Policía Estatal, el oficio SSP/DGAJ/DLCC/2151/2013, de seis de mayo de 2013, a efecto de que rindiera el informe correspondiente.

En cumplimiento al citado oficio, el licenciado Rogelio Arzola Olea, Titular de la Unidad Jurídica de la Policía Estatal, remitió al Comisario Jefe Benigno Villalobos Juan, Director de Seguridad Regional de la Policía Estatal, el oficio SSP/PE/UJ/1659-C/2013, de nueve de mayo de 2013, mediante el cual solicitó:

"PRIMERO. En uso de las atribuciones que le concede el artículo 15 del Reglamento de la Policía Estatal de Oaxaca, la Dirección a su digno cargo, adopte y ejecute las medidas necesarias a fin de mejorar las condiciones de seguridad que garanticen la integridad física de los prestadores de servicio social, especialmente de aquellos que laboren en zonas alejadas o en regiones con altos índices de inseguridad.

"2013; Año de Belisario Domínguez"



# Secretaría de Seguridad Pública

2010-2016

OAXACA



Oaxaca de todos un gobierno para todos

"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"

SEGUNDO. Informe periódicamente a esta Unidad Jurídica sobre las acciones implementadas al respecto."

En virtud de lo anterior, remito el presente informe para que en su carácter de coordinador de la información, tenga a bien integrar su contenido en el informe que rendirá a la Honorable Cámara de Senadores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Sufragio efectivo. No reelección  
"El respeto al derecho ajeno es la paz"  
Director General de Asuntos Jurídicos



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Lic. Carlos Morales Sánchez

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

2010-2016 OAXACA

C. c. p. Lic. Marco Tulio López Escamilla, Secretario de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.  
Dr. Héctor Iturrubarría Pérez, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. En relación al oficio STPEE/G1/2013/563  
Expediente/Minutario.  
Volante 3369  
CMS\*RLA\*Ighp

"2013; Año de Belisario Domínguez"

Belisario Domínguez | Núm. 428 | Col. Reforma | C. P. 68050 | Oaxaca de Juárez | Oaxaca | Tel. (951) 5020800



SECRETARÍA DE GOBIERNO

CÁMARA DE SENADORES

“2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

2013 JUL 11 AM 11 28 México D. F., a 08 de julio de 2013

SG/ 10932 /2013

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, poderes de la unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales, adjunto oficio SSP/0229/2013, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo con número de oficio DGPL-2P1A.-4369.32 de fecha 23 de abril de 2013, signado por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y fraternal saludo.

005635

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2013 JUL 11 PM 1 34

RECIBIDO

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

HÉCTOR SERRANO GORTÉS

C.c.p. Dr. Jesús Rodríguez Almelda. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal. Para su conocimiento.  
Lic. Santiago Manuel Alonso Vázquez.- Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno. Para su conocimiento.  
Mtro. Edgar Lara Castillo.- Director de Apoyo Jurídico en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Para su conocimiento.  
HSC / ELC / IGM.ref. 4752 vol. 208



Plaza de la Constitución N° 1, 1er. Piso, Col. Centro, C.P. 06068  
Deleg. Cuauhtémoc, Tel. 5345 8127

secgob.df.gob.mx



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
GOBIERNO

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

2013 JUN 18 PM 1:03

México, D.F. a 10 de junio de 2013.

No. Oficio: SSP/O229/2013

GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL

Asunto: Se responde Punto de Acuerdo.

**LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE.**

En atención al similar con número SG/6723/2013, de fecha 06 de mayo de 2013, relativo al Punto de Acuerdo, firmado por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de del Senado de la República, por medio del cual informa el siguiente Punto de Acuerdo:

*"SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo en los Estados de la República y del Distrito Federal para que a través de las dependencias y entidades competentes, informen sobre las medidas adoptadas a fin de mejorar las condiciones de seguridad que garanticen la integridad física de los prestadores de servicio social, especialmente aquellos que laboran en zonas alejadas o en regiones con altos índices de inseguridad".*

Al respecto me permito informarle de las medidas de seguridad emprendidas a favor de los prestadores de servicio Social en esta Dependencia:

- ✦ Los prestadores de Servicio Social no desempeñan actividad de alto riesgo, aunando a esto se encuentran constantemente bajo la supervisión de personal de estructura capacitado en la realización de las mismas.
- ✦ Se canalizan a tareas acordes a su perfil profesional, donde el único riesgo es el que se pueda vincular con su futuro desempeño profesional.
- ✦ En caso de alguna eventualidad, la Secretaría de Seguridad Pública cuenta con el apoyo del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM).
- ✦ A efecto de reforzar la protección integral del prestador, se les requiere copia del Seguro Institucional que les otorga la institución educativa de procedencia.



Liverpool 136, Piso 12, Col. Juárez, Cuauhtémoc  
06600, 52425100 ext. 5165

df. .m  
ssp.df. .n



**SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**

**“2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”**

- ✦ Durante la prestación del Servicio Social, tienen derecho a los beneficios del servicio médico que se encuentra dentro de las instalaciones de ésta Secretaría.
- ✦ Así mismo están obligados a seguir las indicaciones de prevención de accidentes y medidas de seguridad durante un sismo o circunstancias extraordinarias en caso de contingencia.

De conformidad al numeral 2.4.2 de la circular uno que textualmente marca “la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personal (de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal) emitirá la normatividad aplicable en la Administración Pública del Distrito Federal en materia de Servicio Social y Prácticas Profesionales”; esta dependencia no tendría las atribuciones jurídicas para crear normas en dicho sentido.

Sin otro particular y en espera de que esta información le sea de utilidad, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. JESUS RODRÍGUEZ ALMEIDA  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

- C.c.p.
- Lic. Azucena Sánchez Méndez.- Subsecretaria de Participación Ciudadana y Prevención del Delito. CI.09016.
  - Lic. Emmanuel Chávez Pérez.- Director General de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento. Presente.
  - Lic. Noel Enrique Piña Rojas.- Director General de Participación Ciudadana. En atención al Folio DGPC-1014-2013
  - Lic. Roberto Carlos Rodríguez Zavala.- Secretario Particular del C. Secretario de Seguridad Pública.- En atención al Folio SP-GI-2013/001652
  - Lic. Araceli Vázquez Cisneros.- Subdirectora de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento. Presente

DFG/AVC







RECEPCION  
 023637  
 2013 ABR 24 PM 1:42  
 175  
 RECEPCION

**MESA DIRECTIVA**

**OFICIO No. DGPL-2P1A.-4369.32**

México, D. F., a 23 de abril de 2013.

**DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA  
 JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 P R E S E N T E**

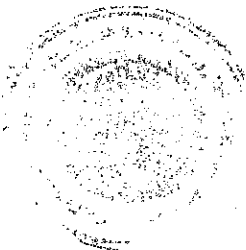
Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Justicia con el siguiente Punto de Acuerdo:

*"PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Nayarit, para que a través de las dependencias y entidades competentes, se garantice a la joven agredida en un Centro de Salud Rural ubicada en la Comunidad de "El Macho", en el municipio de Tecuala, en esa entidad federativa, el cumplimiento de sus derechos consagrados en la Ley de Atención y Protección a Víctimas del Delito para el estado de Nayarit, en especial respecto del resarcimiento de su salud física y psicológica; que se substancien los procedimientos de procuración y administración de justicia que correspondan; se proceda a la reparación del daño si es legalmente viable; que se restituya a la joven en sus derechos vulnerados, en la medida y en el menor tiempo posible y que se le brinden las medidas y providencias de seguridad que sean necesarias.*

*SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo en los estados de la República y del Distrito Federal para que a través de las dependencias y entidades competentes, informen sobre las medidas adoptadas a fin de mejorar las condiciones de seguridad que garanticen la integridad física de los prestadores de servicio social, especialmente aquellos que laboran en zonas alejadas o en regiones con altos índices de inseguridad".*

Atentamente

**SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES  
 Vicepresidente**





Jefatura de Gobierno  
Secretaría Particular

4752

"2013 AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

México, D.F., a 29 de abril de 2013.

DISTRITO FEDERAL JGDF/SP/0183/2013

**C. HÉCTOR SERRANO CORTÉS  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E**

Por instrucciones del C. Jefe de Gobierno, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, hago de su conocimiento que se recibió oficio Núm. DGPL-2P1A.-4369.32 de la Cámara de Senadores, firmado por el Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, por medio del cual informa que en Sesión celebrada el 23 de abril, se aprobó dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con el siguiente Punto de Acuerdo que se anexa.

Lo anterior para su atención y efectos que estime procedentes, agradeciendo informar de las acciones realizadas, para conocimiento del C. Jefe de Gobierno.

**ATENTAMENTE,**

**LUIS E. SERNA CHÁVEZ  
SECRETARIO PARTICULAR DEL  
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

